

**CONTENIDOS GENERALES Y CRITERIOS DE
EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO DE INGLÉS
CURSO 2011/2012**

1º ESO

1.1. CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO 1º ESO

Según la legislación vigente, los contenidos se presentan agrupados en cuatro bloques que poseen características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje en este curso:

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos.
- Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Obtención de información específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes.
- Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación.
- Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada.
- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.
- Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula.
- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades.
- Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia.
- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.
- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, como por ejemplo, completando o modificando frases y párrafos sencillos.
- Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias más

elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.
- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

- Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.
- Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Iniciación en estrategias de auto-evaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.
- Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

1.2 EVALUACIÓN 1º ESO

Los principales elementos de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que recogen respectivamente los artículos 10 y 13 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, se detallan a continuación:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.
- El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- En el marco de la evaluación continua y para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, los centros docentes organizarán y realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en el calendario que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódica y sistemática con las familias y con el propio alumnado.
- El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las administraciones educativas.
- El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º ESO

Los Criterios de Evaluación para 1º de ESO son:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender

avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquéllos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado a contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad

de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

1.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º ESO

En el primer curso de ESO, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene repercusión en la nota final de evaluación. Esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas encomendadas al alumno dentro y fuera del aula, del grado de cumplimentación del cuaderno de clase del alumno, así como de su cuaderno de ejercicios de la materia o *workbook*, de la realización de trabajos, proyectos, lecturas recomendadas, así como de la actitud del alumno frente a la asignatura.

Además, este trabajo diario se complementará con el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas contendrán aspectos lingüísticos (gramaticales y léxicos) y aspectos orientados a desarrollar las cuatro destrezas lingüísticas (expresión oral o *speaking*, comprensión oral o *listening*, comprensión escrita o *reading* y expresión escrita o *writing*).

La estructura de cada una de las pruebas de un mismo curso o nivel será similar, independientemente del profesor que imparta la materia. Las pruebas asimismo tenderán a realizarse en torno a la misma fecha.

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

En el aula, pueden llegar a darse hasta tres grupos diferenciados de alumnos con una evaluación negativa de la materia. Para ellos el departamento de Inglés ha concretado las siguientes medidas de recuperación:

- Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores:

Estos alumnos deberán conseguir al menos una evaluación positiva en cualquiera de las tres evaluaciones del curso en que se hayan matriculado para superar la materia pendiente del curso anterior.

Si el alumno no consiguiera una evaluación positiva en la 1ª evaluación, deberá realizar una prueba con los contenidos de la materia propios del curso pendiente, durante la evaluación intermedia del mes de febrero. Si además el alumno tampoco consiguiera una evaluación positiva en la 2ª evaluación, éste deberá realizar otra prueba de similares características a la anterior, durante la evaluación intermedia del mes de mayo.

Estos alumnos contarán con planes de trabajo individualizados que les ayudará a reforzar los objetivos no alcanzados.

- Alumnos repetidores:

Estos alumnos contarán también con planes de trabajo individualizados que les ayude a reforzar los objetivos no alcanzados.

- Alumnos con alguna evaluación negativa:

Estos alumnos dispondrán igualmente de planes de trabajo individualizados que les ayude a superar aquellos contenidos no alcanzados.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, el nivel de exigencia de esta prueba está determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

1.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN 1º ESO

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se recogen respectivamente en los artículos 11 y 14 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, y son los que se detallan a continuación:

- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. La decisión de promoción será adoptada de forma colegiada por el conjunto de profesores que imparte su docencia a la alumna y al alumno respectivos con el asesoramiento del o de la responsable de orientación.
- El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un plan de trabajo individualizado y deberán superar las evaluaciones correspondientes. Además se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.
- El alumno y la alumna podrán repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.
- Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.
- Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o pupilos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

2º ESO

2.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO 2º ESO

Según la legislación vigente, los contenidos se presentan agrupados en cuatro bloques que poseen características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje en este curso:

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.
- Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave.
- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.
- Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.
- Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.
- Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.
- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión.
- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.
- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

- Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.
- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Uso de las estructuras y funciones más habituales.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas.
- Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

2.2 EVALUACIÓN 2º ESO

Los principales elementos de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que recogen respectivamente los artículos 10 y 13 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, se detallan a continuación:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.
- El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- En el marco de la evaluación continua y para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, los centros docentes organizarán y realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en el calendario que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódica y sistemática con las familias y con el propio alumnado.
- El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las administraciones educativas.
- El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º ESO

Los Criterios de Evaluación para 2º de ESO son:

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Este criterio quiere valorar la capacidad para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares, y se medirá la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Este criterio evalúa la capacidad para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y la expresión, y las conversaciones se darán en situaciones habituales de clase y en las creadas por el docente. Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal como instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, pósters, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad de leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando sea preciso, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Este criterio evalúa la capacidad para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, mensajes cortos de texto, descripciones, correspondencia postal o electrónica, etc., de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio pretende comprobar que se conocen los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Se evaluará si los alumnos/as muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

2.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO

En el segundo curso de ESO, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene repercusión en la nota final de evaluación. Esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas encomendadas al alumno dentro y fuera del aula, del grado de cumplimentación del cuaderno de clase del alumno, así como de su cuaderno de ejercicios de la materia o *workbook*, de la realización de trabajos, proyectos, lecturas recomendadas, así como de la actitud del alumno frente a la asignatura.

El trabajo diario se verá complementado por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas contendrán aspectos lingüísticos (gramaticales y léxicos) y aspectos orientados a desarrollar las cuatro destrezas lingüísticas (expresión oral o *speaking*, comprensión oral o *listening*, comprensión escrita o *reading* y expresión escrita o *writing*).

La estructura de cada una de las pruebas de un mismo curso o nivel será similar, independientemente del profesor que imparta la materia. Las pruebas asimismo tenderán a realizarse en torno a la misma fecha.

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados

a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

En el aula, pueden llegar a darse hasta tres grupos diferenciados de alumnos con una evaluación negativa de la materia. Para ellos el departamento de Inglés ha concretado las siguientes medidas de recuperación:

- Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores:

Estos alumnos deberán conseguir al menos una evaluación positiva en cualquiera de las tres evaluaciones del curso en que se hayan matriculado para superar la materia pendiente del curso anterior.

Si el alumno no consiguiera una evaluación positiva en la 1ª evaluación, deberá realizar una prueba con los contenidos de la materia propios del curso pendiente, durante la evaluación intermedia del mes de febrero. Si además el alumno tampoco consiguiera una evaluación positiva en la 2ª evaluación, éste deberá realizar otra prueba de similares características a la anterior, durante la evaluación intermedia del mes de mayo.

Estos alumnos contarán con planes de trabajo individualizados que les ayudará a reforzar los objetivos no alcanzados.

- Alumnos repetidores:

Estos alumnos contarán también con planes de trabajo individualizados que les ayude a reforzar los objetivos no alcanzados.

- Alumnos con alguna evaluación negativa:

Estos alumnos dispondrán igualmente de planes de trabajo individualizados que les ayude a superar aquellos contenidos no alcanzados.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, el nivel de exigencia de esta prueba está determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

2.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN 2º ESO

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se recogen respectivamente en los artículos 11 y 14 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, y son los que se detallan a continuación:

- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. La decisión de promoción será adoptada de forma colegiada por el conjunto de profesores que imparte su docencia a la alumna y al alumno respectivos con el asesoramiento del o de la responsable de orientación.

- El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un plan de trabajo individualizado y deberán superar las evaluaciones correspondientes. Además se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.
- El alumno y la alumna podrán repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.
- Quien no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.
- Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o pupilos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

3. 3º ESO

3.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO 3ºESO

Según la legislación vigente, los contenidos se presentan agrupados en cuatro bloques que poseen características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje en este curso:

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos.
- Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.
- Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.
- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso progresivamente autónomo en el uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.
- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.
- Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales; uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados.
- Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.
- Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Identificación de antónimos, «falsos amigos» y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.
- Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
- Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.

- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.
- Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).
- Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

3.2. EVALUACIÓN 3ºESO

Los principales elementos de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que recogen respectivamente los artículos 10 y 13 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, se detallan a continuación:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.
- El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- En el marco de la evaluación continua y para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, los centros docentes organizarán y realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en el calendario que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódica y sistemática con las familias y con el propio alumnado.
- El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las administraciones educativas.
- El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º ESO

Los Criterios de Evaluación para 3º de ESO son:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquéllos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre

ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado a contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º ESO

En el tercer curso de ESO, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene una repercusión en la nota final de evaluación. Esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas encomendadas al alumno dentro y fuera del aula, del grado de cumplimentación del cuaderno de clase del alumno, así como de su cuaderno de ejercicios de la materia o *workbook*, de la realización de trabajos, proyectos, lecturas recomendadas, así como de la actitud del alumno frente a la asignatura.

El trabajo diario se verá complementado por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas contendrán aspectos lingüísticos (gramaticales y léxicos) y aspectos orientados a desarrollar las cuatro destrezas lingüísticas (expresión oral o *speaking*, comprensión oral o *listening*, comprensión escrita o *reading* y expresión escrita o *writing*).

La estructura de cada una de las pruebas de un mismo curso o nivel será similar, independientemente del profesor que imparta la materia. Las pruebas asimismo tenderán a realizarse en torno a la misma fecha.

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

En el aula, pueden llegar a darse hasta tres grupos diferenciados de alumnos con una evaluación negativa de la materia. Para ellos el departamento de Inglés ha concretado las siguientes medidas de recuperación:

- Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores:

Estos alumnos deberán conseguir al menos una evaluación positiva en cualquiera de las tres evaluaciones del curso en que se hayan matriculado para superar la materia pendiente del curso anterior.

Si el alumno no consiguiera una evaluación positiva en la 1ª evaluación, deberá realizar una prueba con los contenidos de la materia propios del curso pendiente, durante la evaluación intermedia del mes de febrero. Si además el alumno tampoco consiguiera una evaluación positiva en la 2ª evaluación, éste deberá realizar otra prueba de similares características a la anterior, durante la evaluación intermedia del mes de mayo.

Estos alumnos contarán con planes de trabajo individualizados que les ayudará a reforzar los objetivos no alcanzados.

- Alumnos repetidores:

Estos alumnos contarán también con planes de trabajo individualizados que les ayude a reforzar los objetivos no alcanzados.

➤ Alumnos con alguna evaluación negativa:

Estos alumnos dispondrán igualmente de planes de trabajo individualizados que les ayude a superar aquellos contenidos no alcanzados.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, el nivel de exigencia de esta prueba está determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

3.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN 3º ESO

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se recogen respectivamente en los artículos 11 y 14 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, y son los que se detallan a continuación:

- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. La decisión de promoción será adoptada de forma colegiada por el conjunto de profesores que imparte su docencia a la alumna y al alumno respectivos con el asesoramiento del o de la responsable de orientación.
- El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un plan de trabajo individualizado y deberán superar las evaluaciones correspondientes. Además se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.
- El alumno y la alumna podrán repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.
- Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.
- Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o pupilos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo

4. 4º ESO

4.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO 4º ESO

Según la legislación vigente, los contenidos se presentan agrupados en cuatro bloques que poseen características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje en este curso:

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.
- Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento.
- Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos.
- Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.
- Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula.
- Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

- Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.
- Identificación de la intención del emisor del mensaje.
- Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.
- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas.
- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.
- Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal)
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos:

- Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.
- Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
- Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella.
- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.
- Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.
- Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

4.2 EVALUACIÓN 4ºESO

Los principales elementos de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que recogen respectivamente los artículos 10 y 13 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, se detallan a continuación:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.
- El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- En el marco de la evaluación continua y para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, los centros docentes organizarán y realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en el calendario que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódica y sistemática con las familias y con el propio alumnado.
- El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las administraciones educativas.
- El profesorado evaluará, junto a las competencias alcanzadas por el alumnado, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4º ESO

Los Criterios de Evaluación para 4º de ESO son:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Se evalúa la capacidad de alumnos y alumnas para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos u opiniones. Asimismo se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender charlas, noticias y

presentaciones, emitidas por los medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y organizada.

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos.

Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

Se apreciará la capacidad para comprender los textos más usuales y útiles de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas como la realización de inferencias directas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, o por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital.

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Se trata de apreciar la capacidad para comunicarse por escrito de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada lógica y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura.

En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la progresiva utilización de las convenciones básicas propias de cada género y la presentación clara, limpia y ordenada.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas.

Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados en el aula. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Este criterio pretende comprobar si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios

4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º ESO

En el cuarto curso de ESO, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene una repercusión en la nota final de evaluación. Esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas encomendadas al alumno dentro y fuera del aula, del grado de cumplimentación del cuaderno de ejercicios de la materia o *workbook*, de la realización de trabajos, proyectos, lecturas recomendadas, así como de la actitud del alumno frente a la asignatura.

El trabajo diario se verá complementado por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas contendrán aspectos lingüísticos (gramaticales y léxicos) y aspectos orientados a desarrollar las cuatro destrezas lingüísticas (expresión oral o *speaking*, comprensión oral o *listening*, comprensión escrita o *reading* y expresión escrita o *writing*).

La estructura de cada una de las pruebas de un mismo curso o nivel será similar, independientemente del profesor que imparta la materia. Las pruebas asimismo tenderán a realizarse en torno a la misma fecha.

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

En el aula, pueden llegar a darse hasta tres grupos diferenciados de alumnos con una evaluación negativa de la materia. Para ellos el departamento de Inglés ha concretado las siguientes medidas de recuperación:

➤ Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores:

Estos alumnos deberán conseguir al menos una evaluación positiva en cualquiera de las tres evaluaciones del curso en que se hayan matriculado para superar la materia pendiente del curso anterior.

Si el alumno no consiguiera una evaluación positiva en la 1ª evaluación, deberá realizar una prueba con los contenidos de la materia propios del curso pendiente, durante la evaluación intermedia del mes de febrero. Si además el alumno tampoco consiguiera una evaluación positiva en la 2ª evaluación, éste deberá realizar otra prueba de similares características a la anterior, durante la evaluación intermedia del mes de mayo.

Estos alumnos contarán con planes de trabajo individualizados que les ayudará a reforzar los objetivos no alcanzados.

➤ Alumnos repetidores:

Estos alumnos contarán también con planes de trabajo individualizados que les ayude a reforzar los objetivos no alcanzados.

➤ Alumnos con alguna evaluación negativa:

Estos alumnos dispondrán igualmente de planes de trabajo individualizados que les ayude a superar aquellos contenidos no alcanzados.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, el nivel de exigencia de esta prueba está determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

4.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN 4º ESO

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se recogen respectivamente en los artículos 11 y 14 del Real Decreto 1631/2006 y del Decreto 69/2007, y son los que se detallan a continuación:

- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado. La decisión de promoción será adoptada de forma colegiada por el conjunto de profesores que imparte su docencia a la alumna y al alumno respectivos con el asesoramiento del o de la responsable de orientación.
- El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un plan de trabajo individualizado y deberán superar las evaluaciones correspondientes. Además se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.
- El alumno y la alumna podrán repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido.
- Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.
- Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o pupilos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

5. 1º BACHILLERATO

5.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO 1ºBACHILLERATO

Los contenidos generales de la etapa de Bachillerato se distribuyen en cuatro bloques distintos de contenidos:

BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR:

Escuchar y comprender:

- Comprensión del significado general y específico de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado.
- Comprensión general y específica de mensajes transmitidos por los medios de comunicación y emitidos tanto en lengua estándar como por hablantes con diferentes acentos.
- Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano, de interés general y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos.
- Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Hablar y conversar:

- Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
- Producción oral de mensajes diversos sobre asuntos relacionados con sus intereses y presentaciones preparadas previamente sobre temas generales o de su especialidad con razonable corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación.
- Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido, participación en discusiones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información detallada, utilizando ejemplos adecuados, defendiendo sus puntos de vista con claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas.
- Participación en conversaciones con cierto grado de fluidez, naturalidad y precisión, sobre temas variados, utilizando estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados.

BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR:

Comprensión de textos escritos:

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Comprensión de información general, específica y detallada en géneros textuales diversos, referidos a una variedad de temas.
- Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
- Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad.
- Lectura autónoma de textos extensos y diversos relacionados con sus intereses académicos, personales y profesionales futuros, utilizando distintas estrategias de lectura

según el texto y la finalidad que se persiga y apreciando este tipo de lectura como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar.

Composición de textos escritos:

- Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Redacción de textos de cierta complejidad sobre temas personales, actuales y de interés académico, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado y, en su caso, los elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión.
- Interés por la producción de textos escritos comprensibles, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Conocimientos lingüísticos:

- Ampliación del campo semántico y léxico sobre temas generales de interés para el alumnado y relacionados con otras materias de currículo.
- Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas.
- Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas.
- Uso del alfabeto fonético para mejorar su pronunciación de forma autónoma.
- Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.
- Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: digitales y bibliográficos.
- Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias.
- Reflexión y aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- Valoración de la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas.

BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL:

- Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes.
- Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.
- Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa. al canal de comunicación, al soporte, etc.
- Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas, a otras lenguas y como enriquecimiento personal.

- Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para el futuro académico y profesional del alumno.

5.2 EVALUACIÓN 1º BACHILLERATO

Los principales elementos de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de Bachillerato que se recogen respectivamente en el artículo 15 y artículo 3 del Decreto 85/2008, de 17 de junio de 2008, (por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, DOCM del 20) y de la Orden de 09/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, (por la que se regula la evaluación del alumnado en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) se detallan a continuación:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- El profesor o profesora de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación de las materias serán, por lo tanto, el referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos de las diferentes materias que conforman el currículo del bachillerato como la adquisición de las competencias.
- El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna coordinados por el profesor tutor, valora la evolución del alumno en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, en su caso, prevé, organiza y propone las ayudas, respuestas que necesita para progresar; así como, al final de la etapa, orienta sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria en septiembre de las materias no superadas.
- Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado.
- Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Las calificaciones de materias pendientes de primero de bachillerato se consignarán en los documentos oficiales de evaluación. La evaluación de dichas materias se realizará, al menos, en tres ocasiones a lo largo del curso. La calificación de las materias pendientes se realizará con anterioridad a la evaluación final ordinaria y extraordinaria de segundo curso.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º BACHILLERATO

Los Criterios de Evaluación para la etapa de Bachillerato son:

1. Expresarse con fluidez y con pronunciación y entonación adecuadas en conversaciones improvisadas, narraciones, argumentaciones, debates y exposiciones previamente preparados, utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.

Se trata de evaluar la capacidad para, sobre temas previamente preparados, organizar y expresar las ideas con claridad, para realizar descripciones y presentaciones claras, sobre una variedad de temas conocidos, relatar hechos reales o imaginarios, argumentos de libros o películas, describiendo sentimientos y reacciones. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (objetivo 1).

2. Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los medios de comunicación sobre temas conocidos, actuales o generales relacionados con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos, transmitida por hablantes con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas previamente requeridas de textos orales más extensos emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos (objetivo 2).

3. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la redacción de textos con una organización clara y enlazando las oraciones siguiendo secuencias lineales cohesionadas; el interés en planificar los textos y en revisarlos, realizando versiones sucesivas hasta llegar a la versión final, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas. Asimismo, se evaluará si los textos definitivos muestran la capacidad para planificar y redactar con suficiente autonomía con ayuda del material de consulta pertinente y si se sintetiza y evalúa información procedente de varias fuentes, siempre que sea sobre temas conocidos (objetivo 3).

4. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros.

Se pretende evaluar la capacidad para comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos

escritos auténticos, de interés general y de divulgación, que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar informaciones y solucionar problemas de comprensión. Asimismo valora su iniciativa para utilizar la lectura como fuente de disfrute y ocio (objetivos 4 y 5).

5. Identificar, poner ejemplos y utilizar de manera espontánea y autónoma las estrategias de aprendizaje adquiridas y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para evaluar e identificar sus habilidades lingüísticas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de aplicar las estrategias y destrezas conocidas a nuevas situaciones y de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje, valorando el propio papel en la construcción de aprendizajes mediante la toma de decisiones, la observación, la formulación y reajuste de hipótesis y la evaluación de los progresos con el máximo de autonomía. También evalúa la capacidad de usar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación internacional y de aprendizaje autónomo y la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella. Asimismo, se pretende que se identifique lo que se sabe hacer con la lengua extranjera, es decir, las habilidades lingüísticas que se poseen, reforzando la confianza en sí mismos (objetivo 7).

6. Desarrollar el interés por valorar positivamente el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y para el entendimiento de los pueblos.

Este criterio valora si el alumnado muestra aprecio por la lengua extranjera como vehículo de comunicación internacional, fuente de transmisión cultural y enriquecimiento personal abordando con interés, entusiasmo y actitud atenta y participativa cualquier posibilidad de intercambio comunicativo con personas que se expresan en ella y reconociendo las ventajas de esos intercambios culturales en la medida en que amplían, enriquecen y relativizan su comprensión del mundo (objetivo 9).

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO

En el primer curso de Bachillerato, el trabajo realizado por el alumnado tiene una repercusión en la nota de evaluación. Esta nota resulta de la observación diaria y sistemática de la realización de tareas y ejercicios de expresión escrita encomendados al alumno dentro y fuera del aula. Asimismo parte de esta nota vendrá determinada por el trabajo de una o varias obras cortas de lectura propuestas por el profesorado con un valor del 15%. En esta nota también se tendrán en cuenta aspectos tales como la actitud del alumno ante la materia y la asistencia a clase con un valor del 10%.

El trabajo diario se verá complementado por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas se refieren en concreto a una prueba escrita con contenidos puramente lingüísticos (contenidos gramaticales y léxicos) con un valor del 15% de la nota. Además se realizará una prueba de estructura similar a las

exigidas en la PAU con un valor del 30% de la nota, con el fin de familiarizar al alumnado con la estructura de esta prueba selectiva. Esta prueba desarrolla principalmente las destrezas lingüísticas del alumnado referentes a la comprensión lectora (*reading*) y expresión escrita (*writing*). Por último se realizarán dos pruebas más con objeto de desarrollar el resto de las destrezas lingüísticas, una prueba de expresión oral (*speaking*) y otra de comprensión oral (*listening*), que tendrán un valor del 30% de la nota final.

La estructura de cada una de las pruebas de un mismo curso o nivel será similar, independientemente del profesor que imparta la materia. Las pruebas asimismo tenderán a realizarse en torno a la misma fecha.

Al tratarse de una valuación continua, la calificación de la evaluación final de la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final de junio.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados.

Los alumnos de 2º de Bachillerato con la materia pendiente de primer curso realizarán dos pruebas con contenidos propios de la materia del curso pendiente. La primera de estas pruebas la realizarán durante el mes de febrero y la segunda durante el mes de mayo. Durante el curso el Departamento proporcionará a estos alumnos material de refuerzo para que puedan alcanzar los objetivos del curso que tienen pendiente.

En cuanto al nivel de exigencia de la prueba extraordinaria de septiembre, ésta contendrá los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia. En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

5.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN 1º BACHILLERATO

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que se recogen respectivamente en los artículos 16.1 y 9 del Decreto 85/2008 y de la Orden de 09/06/2009, se detallan a continuación:

- Al finalizar el primer curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno y alumna adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
- Los alumnos y las alumnas promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En este caso, deberán matricularse en segundo curso y de las materias pendientes de primero.
- Los centros educativos, en el uso de su autonomía, organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
- Los alumnos y las alumnas que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, y deberán cursarlo en su totalidad cuando el número de materias con evaluación negativa sea superior a cuatro.

- Los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:
 - a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
 - b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
 - c) Matricularse de las materias en las que haya obtenido evaluación negativa. En función de las posibilidades organizativas del centro, podrán cursar voluntariamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.

6. 2º BACHILLERATO

6.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO 2º BACHILLERATO

Los contenidos generales de la etapa de Bachillerato se distribuyen en cuatro bloques distintos de contenidos:

BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR:

Escuchar y comprender:

- Comprensión del significado general y específico de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado.
- Comprensión general y específica de mensajes transmitidos por los medios de comunicación y emitidos tanto en lengua estándar como por hablantes con diferentes acentos.
- Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano, de interés general y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos.
- Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Hablar y conversar:

- Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
- Producción oral de mensajes diversos sobre asuntos relacionados con sus intereses y presentaciones preparadas previamente sobre temas generales o de su especialidad con razonable corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación.
- Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido, participación en discusiones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información detallada, utilizando ejemplos

adecuados, defendiendo sus puntos de vista con claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas.

- Participación en conversaciones con cierto grado de fluidez, naturalidad y precisión, sobre temas variados, utilizando estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados.

BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR:

Comprensión de textos escritos:

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Comprensión de información general, específica y detallada en géneros textuales diversos, referidos a una variedad de temas.
- Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
- Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad.
- Lectura autónoma de textos extensos y diversos relacionados con sus intereses académicos, personales y profesionales futuros, utilizando distintas estrategias de lectura según el texto y la finalidad que se persiga y apreciando este tipo de lectura como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar.

Composición de textos escritos:

- Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Redacción de textos de cierta complejidad sobre temas personales, actuales y de interés académico, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado y, en su caso, los elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión.
- Interés por la producción de textos escritos comprensibles, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Conocimientos lingüísticos:

- Ampliación del campo semántico y léxico sobre temas generales de interés para el alumnado y relacionados con otras materias de currículo.
- Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas.
- Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas.
- Uso del alfabeto fonético para mejorar su pronunciación de forma autónoma.
- Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.
- Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: digitales y bibliográficos.
- Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas.

- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias.
- Reflexión y aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- Valoración de la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas.

BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL:

- Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes.
- Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.
- Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa. al canal de comunicación, al soporte, etc.
- Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas, a otras lenguas y como enriquecimiento personal.
- Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para el futuro académico y profesional del alumno.

6.2 EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO

Los principales elementos de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la etapa de Bachillerato que se recogen respectivamente en el artículo 15 y artículo 3 del Decreto 85/2008, de 17 de junio de 2008, (por el que se establece y ordena el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, DOCM del 20) y de la Orden de 09/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, (por la que se regula la evaluación del alumnado en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) se detallan a continuación:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- El profesor o profesora de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación de las materias serán, por lo tanto, el referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos de las diferentes materias que conforman el currículo del bachillerato como la adquisición de las competencias.
- El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna coordinados por el profesor tutor, valora la evolución del alumno en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, en su caso, prevé, organiza y propone las ayudas, respuestas que necesita para

progresar; así como, al final de la etapa, orienta sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

- El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria en septiembre de las materias no superadas.
- Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado.
- Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Las calificaciones de materias pendientes de primero de bachillerato se consignarán en los documentos oficiales de evaluación. La evaluación de dichas materias se realizará, al menos, en tres ocasiones a lo largo del curso. La calificación de las materias pendientes se realizará con anterioridad a la evaluación final ordinaria y extraordinaria de segundo curso.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO

Los Criterios de Evaluación para la etapa de Bachillerato son:

1. Expresarse con fluidez y con pronunciación y entonación adecuadas en conversaciones improvisadas, narraciones, argumentaciones, debates y exposiciones previamente preparados, utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.

Se trata de evaluar la capacidad para, sobre temas previamente preparados, organizar y expresar las ideas con claridad, para realizar descripciones y presentaciones claras, sobre una variedad de temas conocidos, relatar hechos reales o imaginarios, argumentos de libros o películas, describiendo sentimientos y reacciones. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (objetivo 1).

2. Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los medios de comunicación sobre temas conocidos, actuales o generales relacionados con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de alumnos y alumnas para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos,

transmitida por hablantes con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas previamente requeridas de textos orales más extensos emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos (objetivo 2).

3. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la redacción de textos con una organización clara y enlazando las oraciones siguiendo secuencias lineales cohesionadas; el interés en planificar los textos y en revisarlos, realizando versiones sucesivas hasta llegar a la versión final, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas. Asimismo, se evaluará si los textos definitivos muestran la capacidad para planificar y redactar con suficiente autonomía con ayuda del material de consulta pertinente y si se sintetiza y evalúa información procedente de varias fuentes, siempre que sea sobre temas conocidos (objetivo 3).

4. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros.

Se pretende evaluar la capacidad para comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos escritos auténticos, de interés general y de divulgación, que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar informaciones y solucionar problemas de comprensión. Asimismo valora su iniciativa para utilizar la lectura como fuente de disfrute y ocio (objetivos 4 y 5).

5. Identificar, poner ejemplos y utilizar de manera espontánea y autónoma las estrategias de aprendizaje adquiridas y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para evaluar e identificar sus habilidades lingüísticas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de aplicar las estrategias y destrezas conocidas a nuevas situaciones y de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje, valorando el propio papel en la construcción de aprendizajes mediante la toma de decisiones, la observación, la formulación y reajuste de hipótesis y la evaluación de los progresos con el máximo de autonomía. También evalúa la capacidad de usar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación internacional y de aprendizaje autónomo y la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella. Asimismo, se pretende que se identifique lo que se sabe hacer con la lengua extranjera, es decir, las habilidades lingüísticas que se poseen, reforzando la confianza en sí mismos (objetivo 7).

6. Desarrollar el interés por valorar positivamente el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y para el entendimiento de los pueblos.

Este criterio valora si el alumnado muestra aprecio por la lengua extranjera como vehículo de comunicación internacional, fuente de transmisión cultural y enriquecimiento personal abordando con interés, entusiasmo y actitud atenta y participativa cualquier posibilidad de intercambio comunicativo con personas que se expresan en ella y reconociendo las ventajas de esos intercambios culturales en la medida en que amplían, enriquecen y relativizan su comprensión del mundo (objetivo 9).

6.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO

En el segundo curso de Bachillerato, el trabajo realizado por el alumnado tiene una repercusión en la nota de evaluación. Esta nota resulta de la observación diaria y sistemática de la realización de tareas y ejercicios de expresión escrita encomendados al alumno dentro y fuera del aula. Asimismo parte de esta nota vendrá determinada por el trabajo de una o varias obras cortas de lectura propuestas por el profesorado. En esta nota también se tendrán en cuenta aspectos tales como la actitud del alumno ante la materia y la asistencia a clase.

El trabajo diario se verá complementado por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas se refieren en concreto a una prueba escrita con contenidos puramente lingüísticos (contenidos gramaticales y léxicos) con un valor del 40% de la nota. Además se realizará una prueba de estructura similar a las exigidas en la PAU con un valor del 40% de la nota, con el fin de familiarizar al alumnado con la estructura de esta prueba selectiva. Esta prueba desarrolla principalmente las destrezas lingüísticas del alumnado referentes a la comprensión lectora (*reading*) y expresión escrita (*writing*), por lo que a lo largo del curso se reforzará la adquisición de las otras dos destrezas lingüísticas, es decir, la comprensión oral (*listening*) y la expresión oral (*speaking*).

La estructura de cada una de las pruebas de un mismo curso o nivel será similar, independientemente del profesor que imparta la materia. Las pruebas asimismo tenderán a realizarse en torno a la misma fecha.

Al tratarse de una valuación continua, la calificación de la evaluación final de la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final de junio.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados.

En cuanto a los alumnos de 2º de Bachillerato con la materia pendiente de primer curso, éstos realizarán dos pruebas con contenidos propios de la materia del curso pendiente. La primera de estas pruebas la realizarán durante el mes de febrero y la segunda durante el mes de mayo. Durante el curso el Departamento proporcionará a estos alumnos material de refuerzo para que puedan alcanzar los objetivos del curso que tienen pendiente.

En cuanto al nivel de exigencia de la prueba extraordinaria de septiembre, ésta contendrá los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia. En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

6.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN 2º BACHILLERATO

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que se recogen respectivamente en los artículos 16.1 y 9 del Decreto 85/2008 y de la Orden de 09/06/2009, se detallan a continuación:

- Los alumnos y las alumnas promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En este caso, deberán matricularse en segundo curso y de las materias pendientes de primero.
- Los centros educativos, en el uso de su autonomía, organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
- Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato.
- Así mismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 62.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Bachiller habilita para acceder directamente al nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

7. PCPI

7.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO PCPI

La organización, objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Lengua Extranjera son los correspondientes al Nivel II (esto es, a los módulos tres y cuatro) de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, que a continuación se detallan (Orden de 12/06/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas, conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria):

MÓDULO TRES: CONTENIDOS

Bloque 7. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Comparación de diferentes realidades y entornos sociales a través de diferentes documentos.
- Interacciones orales para solicitar y dar información sobre trayectos y ubicación.

- Participación en conversaciones con el fin de dotar al alumno de los recursos comunicativos para valerse en el ámbito de las relaciones laborales.
- Lectura y diferenciación de textos formales e informales.
- Participación en conversaciones o debates simulados para desarrollar las habilidades necesarias para valerse en contextos comunicativos de intercambio de información personal y profesional, así como en situaciones donde se pone especial atención a las normas de cortesía.
- Comprensión de instrucciones breves en contextos reales y simulados.
- Interés por elementos sociales y culturales que se reflejan en la lengua extranjera y valoración de su incidencia en la cultura.
- Elaboración de pequeños guiones previos sobre argumentaciones de debate así como de síntesis sobre los debates orales realizados en clase.
- Identificación y uso de procedimientos para componer los enunciados con estilo cohesionado, uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
- Elaboración de descripciones físicas y psicológicas del entorno cercano.
- Lectura de pequeños fragmentos de escritores actuales.

Bloque 8. Análisis y reflexión sobre la lengua.

Gramática

- Repaso del presente simple y continuo.
- Expresión de gustos, preferencias, deseos y comparaciones.
- Fórmulas de cortesía.
- Los pronombres demostrativos y relativos.
- Los cuantificadores (a lot of, much, many, some, any, no).
- Las preposiciones de lugar. Expresiones espaciales. Subordinadas adverbiales.
- La expresión de la obligación y prohibición (must, mustn't, have to).
- Comparación entre el pasado simple y el pasado continuo.

Fonética.

- El acento, el ritmo y la entonación.
- Pronunciación de la terminación del pasado y del participio (-ed, -ing).
- Pronunciación de las formas contraídas.
- Las vocales.

Léxico.

- Relativo a los contenidos abordados en clase.

Bloque 9. Aspectos socioculturales.

- Conocimiento de diferencias entre realidades prestando una atención especial a que el análisis hecho por el alumnado adulto no contenga una visión etnocéntrica, evitando comparaciones competitivas y huyendo de las ideas preconcebidas sobre otras culturas.
- Valoración del empleo de la lengua extranjera en la comunicación para conocer las diferentes realidades sociales.

- Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en los nuevos sistemas de comunicación tecnológica y su utilidad para comunicar con personas de procedencias diversas.
- Respeto por las diferencias comunicativas de los distintos países en donde se habla la lengua extranjera.
- Conocimiento de los contratos, los derechos de los trabajadores y de algunos aspectos de la seguridad laboral.
- Los contratos laborales.
- Interés por descubrir las posibilidades laborales después de obtener el graduado en secundaria.
- La igualdad entre hombres y mujeres. Las discriminaciones de género y el papel de la mujer en la sociedad. Algunas mujeres famosas en la sociedad española y extranjera.

MÓDULO CUATRO: CONTENIDOS

Bloque 10. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Recepción activa y actitud crítica ante los mensajes de los medios de comunicación audiovisuales y multimedia. Uso de expresiones de opinión.
- Uso autónomo de las herramientas digitales para las exposiciones y presentaciones orales. Estructura de las mismas.
- Audición de relatos, cuentos, obras teatrales cortas, canciones y visionado de películas.
- Uso de las podcasts, periódicos digitales, blogs, e-mails y otros instrumentos que permiten utilizar la lengua extranjera a través de las nuevas tecnologías.
- Reconocimiento del uso de palabras extranjeras (anglicismos, galicismos) en los medios de comunicación españoles.
- Comentario crítico de noticias y mensajes publicitarios.
- Realización de composiciones sobre temas de actualidad. Uso de conectores.
- Organización de un viaje: lectura de documentos turísticos, folletos, páginas web, revistas, guías, relatos u otros documentos.
- Discusiones y toma de decisiones.
- Audición y visionado de documentos descriptivos de otras culturas y análisis de las manifestaciones artísticas (literatura, cine, arte, música...) de diferentes países.
- Producción de cartas formales y correos electrónicos.
- Audición o visionado de obras o fragmentos literarios.
- Análisis de algunos programas multimedia para el aprendizaje de la lengua extranjera.
- Visionado de situaciones en lugares de trabajo y conversaciones asociadas a ellos.
- Audición de programas radiofónicos sobre temas de actualidad.
- Presentación oral de proyectos descriptivos, realización y producción de encuestas, entrevistas, currículos y cartas de presentación.
- Lectura comentada de textos literarios.
- Composición de trabajos académicos y organización de los mismos.
- Utilización de las bibliotecas e Internet.

Bloque 11. Análisis y reflexión sobre la lengua.

Gramática.

- Los pronombres interrogativos: who, what, whose, when, where, which, why y how.
- El futuro (will y be going to) y el uso del presente simple y el presente continuo con valor de futuro.

- Los verbos modales (can, can't, must, mustn't, should, shouldn't, may, might).
- Las cartas: estructura y redacción.
- Estructura de una narración de hechos.
- Introducción a la condición y a la voz pasiva.
- Expresión de la opinión, la subjetividad y la hipótesis (I wish...) y contrastar ideas (on the one hand, on the other hand, as opposed to, instead of...).
- Tiempos verbales usados en las noticias: simple past, past continuous y past perfect.
- Los conectores.
- El estilo indirecto.

Fonética.

- Pronunciación de formas débiles como can.
- Repaso de sonidos vocálicos y consonánticos.
- Diferencias entre el Inglés Británico y el Americano.

Léxico.

- Relativo a los contenidos abordados en clase.

Bloque 12. Aspectos socioculturales.

- Conocimiento de diferencias entre los medios de comunicación de diferentes países.
- La manipulación informativa.
- Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en las nuevas tecnologías.
- Fomento de la comunicación con personas de procedencias diversas.
- Apreciación de las riquezas de otras culturas.
- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en la comunicación con personas de otros países.
- Reconocimiento y respeto de las normas de tráfico.
- Uso de las formas de cortesía.
- Interés por la continuación en la formación como vehículo de enriquecimiento cultural.
- Respeto a las diferencias de opiniones y valoración de los demás.
- Disposición favorable para entender y hacerse entender en la lengua extranjera.
- Interés por las relaciones interculturales.

7.2 EVALUACIÓN PCPI

Los principales elementos de la Evaluación del alumnado en el Programa de Cualificación Profesional Inicial se recogen en el artículo 14 de la Orden 4/06/2008 y son los que se detallan a continuación:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo como referente el plan de trabajo individualizado elaborado a partir de los datos iniciales obtenidos de la evaluación académica y psicopedagógica.
- Los módulos específicos y formativos de carácter general se calificarán en los términos que establezca la normativa básica. En su caso, la formación en centros de trabajo o la realización de trabajo productivo en empresas se evaluará separadamente en términos de apto o no apto.
- La evaluación se reflejará en un informe individual de progreso a lo largo del programa, y al final del mismo recogerá el conjunto de competencias desarrolladas por el alumno o

alumna. Se garantizara la información periódica y sistemática, en su caso, a las familias y al propio alumnado y definirá el modelo de informe trimestral a facilitar a las mismas.

- La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo educativo y la superación del Programa de cualificación profesional inicial exigirá la evaluación positiva en todos y cada uno de los módulos obligatorios que componen el programa.
- El profesorado evaluará la propia práctica docente de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente que resulte de aplicación.

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PCPI

La organización, objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Lengua Extranjera son los correspondientes al Nivel II (esto es, a los módulos tres y cuatro) de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, que a continuación se detallan (Orden de 12/06/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para Personas Adultas, conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria):

MÓDULO TRES: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y respetar los distintos valores que rigen las diferentes sociedades.

Se valorarán positivamente todos los intentos de comprender las diferencias entre la cultura española y la extranjera prestando una atención especial a no adoptar una visión etnocéntrica, evitando las comparaciones competitivas y huyendo de ideas preconcebidas sobre la otra cultura (objetivos 1, 2, 3, 4 y 13).

2. Participar en conversaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener o terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a la situación comunicativa. La comunicación puede presentar errores siempre que estos no dificulten la comprensión.

Se evaluará la habilidad estratégica del alumnado adulto para solventar problemas de comunicación y llegar a obtener o dar la información deseada. Se tendrá en cuenta no solo el uso de los elementos lingüísticos sino también de los recursos no verbales (gestos, mímica, etc.) (objetivos 5, 6, 7, 8 y 11).

3. Redactar textos sencillos en lengua extranjera utilizando la gramática aprendida y el léxico adecuado, así como los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

Se valorará la capacidad del alumnado en la redacción de mensajes sencillos con una organización clara y con una secuencia lineal cohesionada (objetivos 5, 6, 7, 8 y 11).

4. Adquirir conciencia de las ventajas del aprendizaje de una lengua extranjera y del dominio del registro lingüístico en las situaciones de la vida cotidiana a través de la simulación de las situaciones de uso de cada registro.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para producir textos acordes a los distintos contextos y situaciones comunicativas (objetivos 2, 7 y 9).

5. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos, identificando algunos datos, opiniones, argumentos e informaciones implícitas.

Con este criterio se evalúa la capacidad del alumnado adulto para leer de forma autónoma usando correctamente diccionarios y otras fuentes de información en soporte papel o digital (objetivos 1 y 2).

6. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales de la lengua.

Con este criterio se pretende que el alumnado adulto reflexione sobre los conocimientos y las normas de uso en relación con la comprensión y la producción (objetivos 2, 7, 8, 11 y 12).

7. Desarrollar la conciencia igualitaria, tanto en lo lingüístico como en lo referente a los estereotipos sociales.

Este criterio permite formar al alumno en la igualdad desde el punto de vista de los prejuicios y los mecanismos lingüísticos de discriminación (objetivos 10 y 13).

8. Participar con progresiva autonomía en conversaciones, debates y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas y pronunciación adecuada.

Este criterio valora el interés del alumno por intentar desenvolverse en situaciones básicas (objetivos 6, 8 y 11).

9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para su composición y revisión.

Con este criterio se pretende que el alumno reflexione autónomamente sobre los conocimientos y normas de uso en relación con la comprensión y la producción (objetivos 8 y 12).

MÓDULO CUATRO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y contrastar el propósito de textos procedentes de medios de comunicación.

Este criterio evalúa la competencia del alumno leer y escuchar comprensivamente (objetivo 2).

2. Saber utilizar las nuevas tecnologías para obtener información y ser capaz de ampliar conocimientos por medio de ellas y aplicarlos al mundo laboral.

Este criterio valora la habilidad para manejar diversos medios y la capacidad de trabajo en grupo en la realización de tareas de búsqueda de información para su propio beneficio (objetivos 1 y 5).

3. Valorar con actitud crítica los mensajes de los distintos medios de comunicación y tecnologías de la información.

Este criterio permite evaluar la habilidad de los alumnos para analizar los mensajes que les llegan a través de diversos medios (objetivos 1 y 2).

4. Realizar composiciones o presentaciones bien estructuradas sobre temas relacionados con la actualidad.

Este criterio presta atención a la competencia comunicativa tanto oral como escrita (objetivos 3 y 6).

5. Solicitar y encontrar información en lengua extranjera por medio de diferentes recursos.

Este criterio valora la habilidad para manejar diversos medios y la capacidad de trabajo en grupo en la realización de tareas de búsqueda de información (objetivos 4 y 5).

6. Manejar, comprender y analizar los documentos escritos propuestos con especial atención a la localización de la información pertinente buscada.

Este criterio valora la competencia del alumno para realizar una lectura comprensiva (objetivos 6 y 7).

7. Presentar documentos formalmente correctos (cartas, e-mails, etc.).

Este criterio evalúa la competencia para elaborar documentos escritos (objetivo 6).

8. Ser capaz de hablar sobre experiencias, hacer recomendaciones, dar consejo y expresar obligación y prohibición.

Este criterio presta atención a la competencia comunicativa (objetivo 7).

9. Identificar y respetar las diferencias entre culturas y sociedades, analizándolas con actitud crítica y abierta.

Este criterio pretende evaluar el interés del alumnado por otras culturas así como su capacidad para observarlas y analizarlas críticamente (objetivo 8).

10. Incorporar progresivamente la lectura literaria como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Este criterio valora el interés del alumno por el conocimiento literario y su disfrute (objetivo 9).

11. Ser capaz de elaborar documentos destinados al mundo laboral y académico y desenvolverse en ambos ambientes.

Con este criterio se evalúa la competencia del alumno para producir documentos en diferentes contextos, especialmente en el laboral, para lograr así la eficacia comunicativa (objetivo 10).

12. Aprender a apreciar la importancia de la lengua extranjera en el mundo actual.

Este criterio pretende estimar el interés del alumnado por el aprendizaje de una lengua extranjera así como su apreciación de la importancia que ésta tiene para lograr la eficacia comunicativa en nuestra sociedad actual (objetivo 11).

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PCPI

En el Programa de Cualificación Profesional Inicial, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene una repercusión en la nota final de evaluación. Esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas y proyectos encomendados al alumno dentro y fuera del aula.

La actitud del alumnado frente a la asignatura es también un factor determinante y computable a la hora de evaluar a nuestro alumnado. El resultado final de evaluación reflejará este aspecto hasta en la nota.

Estos aspectos se verán complementados por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas incluyen contenidos tanto lingüísticos (contenidos gramaticales y léxicos), como contenidos destinados al desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas, es decir, expresión oral (*speaking*), comprensión oral (*listening*), comprensión escrita (*reading*) y expresión escrita (*writing*).

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

Los alumnos que obtengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones y los alumnos repetidores dispondrán de planes de trabajo individualizados que les ayude a alcanzar aquellos contenidos no superados.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, el nivel de exigencia estará determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

7.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PCPI

Los principales elementos de la Promoción del alumnado en el Programa de Cualificación Profesional Inicial se recogen en el artículo 14 de la Orden 4/06/2008 y son los que se detallan a continuación:

- La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo educativo y la superación del Programa de cualificación profesional inicial exigirá la evaluación positiva en todos y cada uno de los módulos obligatorios que componen el programa.
- Los alumnos o alumnas que no alcancen todos los objetivos previstos al final del programa podrán continuar su formación hasta obtener una evaluación positiva en los módulos no superados, sin exceder una duración total de dos cursos académicos.

8. CFGM

8.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO CFGM: TÉCNICO/A EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

El Decreto 107/2009, de 04/08/2009, establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/11413]

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, indica, en su artículo 10.2, que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 39, que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional.

Por otra parte establece, en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma, así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo establece, en su artículo 17, que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos

correspondientes y que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. El artículo 18 de este Real Decreto, indica que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez aprobado y publicado el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, procede establecer el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

El perfil profesional del título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, dentro del sector productivo de Castilla-La Mancha, evoluciona hacia una mayor integración, en la pequeña y mediana empresa, de los sistemas de gestión relacionados con la calidad, prevención de riesgos laborales y la protección ambiental, complementado con la gestión de recursos y personas desde el conocimiento de las tecnologías y procesos de montaje, instalación y configuración de equipos informáticos y redes, para alcanzar un alto grado de competitividad en un sector muy globalizado.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, mediante la incorporación del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales, y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permitan que todos los alumnos y alumnas puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Los contenidos que se establecen para este tipo de enseñanza se recogen a continuación:

CONTENIDOS:

1. Análisis de necesidades comunicativas propias del sector:

Determinación de las Necesidades objetivas y las Necesidades de aprendizaje para el Ciclo Formativo. Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Compresión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en textos profesionales sencillos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: identificación del tema principal y de las ideas secundarias.
- Estrategias de lectura activa para la comprensión, uso y transferencia de la información leída: resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Las relaciones internas simples en los textos (causa/efecto, comparación, contraste, secuenciación) mediante los elementos de cohesión y coherencia fundamentales en textos sencillos: conjunciones y otros nexos básicos. Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito: cartas, faxes o emails para pedir o responder a información solicitada.
- Características de los tipos de documentos propios del sector del Ciclo Formativo: manuales de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, memorándums, normas de seguridad, etc.

3. Interacción oral en su ámbito profesional:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos, atendiendo a las convenciones del ámbito laboral.
- Situaciones comunicativas en el entorno laboral: Presentar y ser presentado, agradecimientos, disculpas, preguntas y respuestas en entrevistas breves, formulación de sugerencias e invitaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales. Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de «negociación del significado» en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios del sector profesional:

- Características de la comunicación escrita profesional básica: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos, así como atención a las fórmulas y convenciones de cada sector.
- Correspondencia profesional. Estructura y normas de cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorándums, respuestas comerciales, formularios y otras formas de comunicación escrita entre trabajadores y trabajadoras del sector.
- Relaciones internas entre las ideas de un texto mediante los nexos fundamentales.

2. Medios lingüísticos utilizados

Estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario básico general y específico del sector: Formación de palabras mediante el estudio de prefijos y sufijos, deducción del significado de palabras a través del contexto. Estructura de la oración simple.

8.2 EVALUACIÓN

Según el Decreto 131/2002 de 17 de septiembre (por el que se establece el módulo de idioma especializado, en los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional específica autorizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha):

- El Idioma especializado, como módulo obligatorio, será evaluable y su calificación computará como el resto de los módulos a la hora de determinar la calificación final del Ciclo Formativo

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

8.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Valora la importancia del idioma en su campo de especialización, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas de su sector.
- 2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.

b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.

c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende textos cortos y sencillos sobre temas laborales concretos redactados en un lenguaje habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han comprendido las indicaciones, por ejemplo relativas a la seguridad, cuando se expresan en un lenguaje sencillo.

b) Se han entendido instrucciones básicas de instrumentos de uso habitual en el trabajo.

c) Se ha localizado información esencial en documentos de trabajo sencillos como catálogos, folletos, formularios, pedidos, cartas de confirmación, etc.

d) Se han seleccionado datos específicos en textos breves, listados, cuadros, gráficos y diagramas.

3. Se comunica en situaciones sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos relacionados con el trabajo y el ocio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han utilizado expresiones de saludo y despedida, así como fórmulas de cortesía sencillas para iniciar y terminar conversaciones.

b) Se han practicado situaciones comunicativas como presentar a una persona y el intercambio de información personal básica, dar las gracias, pedir disculpas y realizar y aceptar invitaciones y sugerencias.

c) Se ha mostrado capacidad de comprender lo suficiente como para desenvolverse en tareas sencillas y rutinarias sin demasiado esfuerzo, pidiendo que se repita algo que no ha comprendido.

d) Se han mantenido diálogos cortos y entrevistas preparadas en las que se pregunta y responde sobre qué se hace en el trabajo, se piden y dan indicaciones básicas por teléfono, se explica de manera breve y sencilla el funcionamiento de algo...

e) Se han trabajado estrategias de clarificación, como pedirá alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.

f) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves que puedan ser comprendidas por oyentes que ayuden con las dificultades de expresión.

4. Escribe textos breves y toma notas, enlazando las ideas con suficiente coherencia mediante conectores sencillos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han escrito notas y mensaje cortos y sencillos relacionados con temas de necesidad inmediata.

b) Se han cumplimentado breves informes propios del campo laboral o de interés con la ayuda de formularios y formatos convencionales que guíen la redacción.

c) Se ha trabajado la coherencia en textos simples mediante el empleo de los nexos básicos para relacionar ideas («and», «but», because»...)

5. Conoce y usa el vocabulario y los medios lingüísticos elementales para producir y comprender textos sencillos, tanto orales como escritos. Los errores gramaticales, aunque puedan ser frecuentes, no impiden la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha adquirido un rango de vocabulario funcional, ampliando el léxico general esencial e incorporando nuevas palabras técnicas propias de la especialidad, aunque se haya de recurrir al diccionario frecuentemente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.

b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del campo de especialidad, consiguiendo comunicaciones cortas y sencillas con suficiente grado de corrección.

c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CFGM

En el Ciclo Formativo de Grado Medio de Explotación de Sistemas Informáticos, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene una repercusión en la nota final de evaluación. De esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas y proyectos encomendados al alumno dentro y fuera del aula.

La actitud del alumnado frente a la asignatura es también un factor determinante y computable a la hora de evaluar a nuestro alumnado. El resultado final de evaluación reflejará este aspecto en la nota.

Los aspectos anteriores se verán complementados por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas incluyen contenidos tanto lingüísticos (contenidos gramaticales y léxicos), como contenidos destinados al desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas, es decir, expresión oral (*speaking*), comprensión oral (*listening*), comprensión escrita (*reading*) y expresión escrita (*writing*).

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

Los alumnos que obtengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones y los alumnos repetidores dispondrán de planes de trabajo individualizados que les ayude a alcanzar aquellos contenidos no superados.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, el nivel de exigencia de esta prueba estará determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria.

8.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN CFGM

Según el Decreto 131/2002 de 17 de septiembre (por el que se establece el módulo de idioma especializado, en los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional específica autorizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha):

- El Idioma especializado, como módulo obligatorio, será evaluable y su calificación computará como el resto de los módulos a la hora de determinar la calificación final del Ciclo Formativo.

9. CFGS

9.1 CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO CFGS: TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

El Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, establece el título de Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE-A-2009-18355)

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, ha establecido la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y define en el artículo 6 la estructura de los

títulos de formación profesional tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. Por otra parte, del mismo modo, concreta en el artículo 7 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de formación profesional respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

Este marco normativo hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos que formarán el Catálogo de títulos de la formación profesional del sistema educativo, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A estos efectos, procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, la prospectiva del título en el sector o sectores, las enseñanzas del ciclo formativo, la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención y los parámetros básicos de contexto formativo para cada módulo profesional (espacios, equipamientos necesarios, las titulaciones y especialidades del profesorado y sus equivalencias a efectos de docencia), previa consulta a las comunidades autónomas, según lo previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, en cada título también se determinarán los accesos a otros estudios y, en su caso, las modalidades y materias de bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo de grado superior, las convalidaciones, exenciones y equivalencias y la información sobre los requisitos necesarios según la legislación vigente para el ejercicio profesional cuando proceda.

Los contenidos que se establecen para este tipo de enseñanza se recogen a continuación:

CONTENIDOS:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias del sector.

Determinación de las Necesidades objetivas y las Necesidades de aprendizaje para el Ciclo Formativo. Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante.

- Estrategias de lectura activa.
- Comprensión, uso y transferencia de la información leída: Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Las relaciones internas en los textos.
- Elementos de cohesión y coherencia en los textos.
- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito.
- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional.

3. Interacción oral en el ámbito profesional del sector:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.
- Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.
- Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de “negociación del significado” en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios de los procesos del sector:

- Características de la comunicación escrita profesional.
- Correspondencia profesional.
- Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.
- Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.
- Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

5. Medios lingüísticos utilizados:

Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en procesos del sector, los elementos gramaticales asociados y las estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio.

9.2 EVALUACIÓN

Según el Decreto 131/2002 de 17 de septiembre (por el que se establece el módulo de idioma especializado, en los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional específica autorizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha):

- El Idioma especializado, como módulo obligatorio, será evaluable y su calificación computará como el resto de los módulos a la hora de determinar la calificación final del Ciclo Formativo

En el proceso de la Evaluación destacamos a continuación:

- Criterios de Evaluación
- Criterios de Calificación
- Criterios de Promoción

9.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Valora la importancia del idioma, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.

b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.

c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos tanto de temas generales como especializados.

b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.

c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.

d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.

e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.

f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector o de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones...

b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.

c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.

d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.

e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.

f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.

g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.

h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.

i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.

j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...

b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.

c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...

d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.

e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos tanto orales como escritos del sector. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.

b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.

c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

9.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CFGS

En el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red, el trabajo diario realizado por el alumnado tiene repercusión en la nota final de evaluación. Esta nota resulta de la comprobación diaria y sistemática de la realización de tareas y proyectos encomendados al alumno dentro y fuera del aula.

La actitud del alumnado frente a la asignatura es también un factor determinante y computable a la hora de evaluar a nuestro alumnado. El resultado final de evaluación reflejará este aspecto hasta en la nota.

Estos aspectos se verán complementados por el resultado de las diferentes pruebas que se realizarán a lo largo de cada evaluación. Estas pruebas incluyen contenidos tanto lingüísticos (contenidos gramaticales y léxicos), como contenidos destinados al desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas, es decir, expresión oral (*speaking*), comprensión oral (*listening*), comprensión escrita (*reading*) y expresión escrita (*writing*).

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación final del alumno en la materia se conseguirá aplicando la media aritmética ponderada de sus resultados en cada una de las tres evaluaciones. La nota de la evaluación final será la suma de los productos obtenidos de multiplicar el resultado de la 1ª evaluación por 1, el resultado de la 2ª evaluación por 2, y el resultado de la 3ª evaluación por 3. El resultado obtenido se divide por 6, y será la calificación correspondiente a la evaluación final ordinaria.

La evaluación es continua por lo que los contenidos no se eliminan ni se descartan sino que se repiten y amplían a lo largo de todo el curso. Por esta razón no habrá pruebas de recuperación como tales, sino que de acuerdo con la normativa vigente, el profesorado utilizará los sistemas necesarios para que el alumnado refuerce los objetivos no alcanzados a través de planes de trabajo individualizados que serán entregados al alumno y que serán evaluados por el profesorado.

Los alumnos que obtengan una calificación negativa en alguna de las evaluaciones y los alumnos repetidores dispondrán de planes de trabajo individualizados que les ayude a alcanzar aquellos contenidos no superados.

El nivel de exigencia de la prueba extraordinaria de septiembre está determinado por los contenidos mínimos exigibles para la superación de la materia.

En la evaluación extraordinaria de septiembre se respetará la nota que el alumno consiga siempre y cuando ésta sea mayor a la obtenida en la evaluación final ordinaria

9.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN CFGS

Según el Decreto 131/2002 de 17 de septiembre (por el que se establece el módulo de idioma especializado, en los currículos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional específica autorizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha):

- El Idioma especializado, como módulo obligatorio, será evaluable y su calificación computará como el resto de los módulos a la hora de determinar la calificación final del Ciclo Formativo

